



Lista complementaria

**SEGUNDO PROCESO
DE SELECCIÓN DE 2024
ingreso a licenciatura
admision.uam.mx**

5 de octubre de 2024

La Universidad Autónoma Metropolitana recibe alumnado de nuevo ingreso a licenciatura dos veces este año: en el trimestre de primavera (24 P), cuyas clases iniciaron el 15 de julio y en el trimestre de otoño (24 O), cuyas clases iniciarán el 21 de octubre. Para esto se realizan dos procesos de selección. En el primero, se seleccionó 100% del cupo para el trimestre de primavera y 50% del cupo disponible para el trimestre de otoño; en el segundo proceso, se selecciona 50% del cupo restante para el trimestre de otoño.

Una vez que se realizó la inscripción de las personas aspirantes seleccionadas que solicitaron ingreso al trimestre 2024 otoño y al disponer de lugares en alguna de las carreras, la Universidad emite esta lista complementaria siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente.

Lista de folios

En esta publicación aparecen únicamente los números de folio de las personas aspirantes que resultaron seleccionadas en la lista complementaria de este segundo proceso de 2024 y que presentaron examen entre el 26 de agosto y el 6 de septiembre.

En la página 3 se encuentran los folios de las personas aspirantes seleccionadas, ordenados del menor a la mayor en cada una de las columnas que aparecen por página.

Junto a cada uno de los folios se incluyen los datos de Unidad (Uni), División (Div) y Trimestre (Trim) al que ingresarán. En algunos casos puede existir una nota que indica que fue seleccionado en una carrera o modalidad diferente a la solicitada. Esto se especifica al final de la lista de folios.

Personas aspirantes seleccionadas

Para obtener la calidad de alumnado, las personas aspirantes cuyo folio aparecen en esta publicación deberán cumplir con las indicaciones para:

- Entregar los documentos requeridos.
- Inscribirse.
- Presentar evaluación o participar en los programas o cursos de integración en su Unidad Universitaria.

Documentos

Conforme a lo indicado en la convocatoria, las personas aspirantes seleccionadas deberán entregar los siguientes documentos: identificación con fotografía, certificado o revalidación de estudios del nivel bachillerato con validez oficial, acta de nacimiento en caso de personas aspirantes mexicanas o documento migratorio en caso de otra nacionalidad, CURP, carta compromiso, hoja de inscripción, solicitud de examen y carta de eliminación de violencia.

En el *Instructivo de inscripción* (en internet) se indican las características de los documentos y las fechas en que podrá entregarse el certificado de estudios en los casos en los que todavía no se cuente con este.

Independientemente de la fecha de entrega del certificado, la fecha de terminación de estudios y el promedio de calificaciones deberán corresponder a lo indicado en la convocatoria. En caso contrario se cancelará el trámite de registro y el ingreso a la Universidad.

Instructivo de inscripción

Las personas aspirantes seleccionadas deberán leer, de inmediato, el *Instructivo de inscripción* correspondiente a la Unidad y División en la que fueron seleccionados.

En el instructivo encontrarán los detalles de los documentos, fechas, horarios y trámites que deberán seguir para inscribirse, ya que en esta publicación solo se mencionan en forma general. El instructivo se encuentra en la página de internet <https://dse.uam.mx/index.php/aspirante-aceptado>

Es responsabilidad de la persona aspirante seleccionada leer el instructivo correspondiente. Las personas aspirantes seleccionadas que no realicen su inscripción en el día, la hora y el lugar señalados en esta publicación o en el instructivo, renuncian a su derecho a ingresar a la Universidad Autónoma Metropolitana.

El turno asignado para cursar la carrera podrá consultarse al momento de la entrega de documentos.

Primer proceso de selección de 2025

La información de los trámites correspondientes al primer proceso de selección de 2025 se darán a conocer en nuestra página de internet admission.uam.mx

Folio	Uni, Div, Trím, Nota										
1200380	LER, CSH,240	1202812	LER, CSH,240	1240039	CUA, CSH,240	1250171	LER, CSH,240	5220601	IZT, CBS,240	5276756	XOC, CBS,240
1200739	LER, CSH,240	1230102	XOC, CSH,240	1240076	CUA, CSH,240	1250197	LER, CBI,240	5220670	IZT, CBS,240	5277138	XOC, CBS,240
1200790	AZC, CSH,240	1230608	XOC, CSH,240	1240163	CUA, CSH,240	4220260	IZT, CBI,240	5250013	LER, CBS,240	5277187	XOC, CBS,240
1200811	AZC, CSH,240	1231008	XOC, CSH,240	1240253	CUA, CSH,240	4220339	IZT, CBI,240	5250024	LER, CBS,240	5277874	XOC, CBS,240
1200825	LER, CSH,240	1231022	XOC, CSH,240	1240272	CUA, CSH,240	4220436	IZT, CBI,240	5250115	LER, CBS,240	5277954	XOC, CBS,240
1201006	AZC, CSH,240	1231165	XOC, CSH,240	1240276	CUA, CCD,240	4220767	IZT, CBI,240	5250117	LER, CBS,240	5278688	XOC, CBS,240
1201088	LER, CSH,240	1231288	XOC, CSH,240	1240389	CUA, CSH,240	4220911	IZT, CBI,240	5250162	LER, CBS,240	5278988	XOC, CBS,240
1201119	AZC, CSH,240	1231602	XOC, CSH,240	1240471	CUA, CSH,240	4220974	IZT, CBI,240	5250193	LER, CBS,240	5279334	XOC, CBS,240
1201495	LER, CSH,240	1231603	XOC, CSH,240	1240737	CUA, CSH,240	4240007	CUA, CCD,240	5270427	XOC, CBS,240	5280273	XOC, CBS,240
1201506	AZC, CSH,240	1232322	XOC, CSH,240	1250003	LER, CSH,240	4240015	CUA, CCD,240	5271713	XOC, CBS,240	5280503	XOC, CBS,240
1201521	AZC, CSH,240	1232372	XOC, CSH,240	1250043	LER, CSH,240	5220069	IZT, CBS,240	5271763	XOC, CBS,240	6230416	XOC, CAD,240
1201661	LER, CSH,240	1232687	XOC, CSH,240	1250056	LER, CBI,240	5220149	IZT, CBS,240	5274832	XOC, CBS,240	6230464	XOC, CAD,240
1201861	AZC, CSH,240	1232728	XOC, CSH,240	1250072	LER, CSH,240	5220179	IZT, CBS,240	5274947	XOC, CBS,240	6231040	XOC, CAD,240
1201936	AZC, CSH,240	1232912	XOC, CSH,240	1250077	LER, CSH,240	5220210	IZT, CBS,240	5275608	XOC, CBS,240	6231572	XOC, CAD,240
1202034	AZC, CSH,240	1232954	XOC, CSH,240	1250084	LER, CSH,240	5220399	IZT, CBS,240	5275786	XOC, CBS,240	6231760	XOC, CAD,240
1202072	AZC, CSH,240	1233081	XOC, CSH,240	1250098	LER, CSH,240	5220522	IZT, CBS,240	5275956	XOC, CBS,240	6231844	XOC, CAD,240
1202750	AZC, CSH,240	1233267	XOC, CSH,240	1250124	LER, CBI,240	5220541	IZT, CBS,240	5276738	XOC, CBS,240	6240103	CUA, CCD,240
1202764	LER, CSH,240	1240028	CUA, CSH,240	1250156	LER, CSH,240	5220577	IZT, CBS,240				

La generación de esta página se realizó en forma digital y cada uno de los folios fueron verificados manualmente contra el original debidamente autenticado que obra en poder de la Universidad. Ante cualquier controversia, dicho original corresponderá a la publicación oficial.

240 Trimestre 2024 Otoño. Inicio de clases 21 de octubre.
Las fechas de inicio de trimestre son establecidas en el *Calendario Escolar* por el Colegio Académico, que tiene la facultad de aprobar o modificar el calendario, conforme a la legislación universitaria.

- CBI** División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- CSH** División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- CBS** División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- CAD** División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- CNI** División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
- CCD** División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Para obtener el *Instructivo de inscripción* con las indicaciones específicas que deberán seguir, las personas aspirantes seleccionadas deberán consultar de inmediato la página de Internet <https://dse.uam.mx/index.php/aspirante-aceptado>

Antes de la inscripción, se deberá realizar el pago por anualidad y servicios trimestrales. Este pago es personalizado y debe imprimirse desde la página antes indicada, y se ofrecen distintas modalidades para realizarlo: pago en ventanilla bancaria, pago en línea y pago CODI.

Dirección de Sistemas Escolares
5 de octubre de 2024



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Prol. Canal de Miramontes 3855, Ex Hacienda San Juan de Dios,
Tlalpan, CDMX, 14387

admision@correo.uam.mx

Tel. 55 54834010